

- 64** *ORDEN de 29 de noviembre de 1976 por la que cesa en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Córdoba don José Valverde Madrid.*

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y de conformidad con el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado que don José Valverde Madrid cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

- 65** *ORDEN de 29 de noviembre de 1976 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes en Córdoba a don Dionisio Ortiz Juárez.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, con funciones determinadas en la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), y cuyo nombramiento está regulado en el Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1971).

Vacante dicho cargo de Consejero provincial de Bellas Artes en Córdoba, por cese de su anterior titular; a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y de conformidad con el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha acordado nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Córdoba a don Dionisio Ortiz Juárez, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

MINISTERIO DE TRABAJO

- 66** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula en parte la de 12 de junio de 1974, de acuerdo con lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla en sentencia dictada el 20 de abril de 1976.*

En cumplimiento de lo que dispone la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en su sentencia dictada el 20 de abril de 1976, se anula la resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 12 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio de 1974), en lo que respecta a los nombramientos de los Facultativos para ocupar las trece plazas de Jefes de Sección de Tocoginecología en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Rocío», de Sevilla, cuyas adjudicaciones serán propuestas de nuevo por el Tribunal Central que juzga el concurso libre de méritos, de acuerdo con el contenido de la resolución de la Audiencia Territorial, y en lo que afecta a las plazas mencionadas motivo del recurso y de la sentencia que se cita.

Se dejan sin efecto los nombramientos que en su día se hicieron en favor de los Facultativos como propietarios de las

plazas, anulándose en consecuencia la resolución de esta Delegación General de 12 de junio de 1974, todo ello de conformidad con los pronunciamientos contenidos en la sentencia dictada el 20 de abril de 1976. Procede el Tribunal en los términos expresados por la referida sentencia y hágase en su momento la propuesta que corresponda a los efectos consiguientes.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- 67** *RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se nombran Agentes de Economía Doméstica a las aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de octubre de 1974.*

Vista la propuesta que formula el Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre siguiente), para proveer plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.7. b), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos, y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, ha tenido a bien nombrar Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, con los emolumentos que establece el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos al personal que se relaciona a continuación, que ha superado las pruebas exigidas en las bases de la convocatoria y acreditado las condiciones establecidas en las mismas:

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
Calle Custodio, Micaela	T08AG09A0392P
Abad Romera, María Concepción	T08AG09A0393P
Gómez González, Amelia	T08AG09A0394P
Abad Vicente, María	T08AG09A0395P
Morano Pacheco Laura	T08AG09A0396P
Calle Martín, Milagros	T08AG09A0397P
Incio Balboa, Rosa María	T08AG09A0398P
Martí Solsona, María del Pilar	T08AG09A0399P
Monroy Jacinto, María Teresa	T08AG09A0400P
Fernández Toraño, María de las Mercedes	T08AG09A0401P
González Colilla, María Rocio	T08AG09A0402P
Varela Rigueira, María del Carmen	T08AG09A0403P
Gervilla Zapata, Dolores	T08AG09A0404P
Vijande López, María Isabel	T08AG09A0405P
Rilo Mato María del Sagrario	T08AG09A0406P
Castro Rodríguez, María Luisa	T08AG09A0407P
Amago López, María Josefa	T08AG09A0408P
Carrillo Gaspar, Julia	T08AG09A0409P
González Hernández, Marina	T08AG09A0410P
Prieto Bajo, María del Sagrario	T08AG09A0411P
Camacho Castellano, Gerónima	T08AG09A0412P
Manso Cid, María Fe	T08AG09A0413P
Jiménez Rosón, Marina	T08AG09A0414P
Gutiérrez Andrés, Lina	T08AG09A0415P

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dio sguarde a V. S.

Madrid, 5 de mayo de 1976.—El Director general, Antonio Salvador Chico.

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.